

## Título VI/Aviso de No Discriminación

El Distrito de Tránsito Regional del Centro Sur (SCRTD) opera sus programas y servicios sin distinción de raza, color, origen nacional ni discapacidad, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades. Cualquier persona que considere haber sido perjudicada por alguna práctica discriminatoria ilegal puede presentar una queja ante el SCRTD. Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles del SCRTD y los procedimientos para presentar una queja, visite nuestro sitio web SCRTD.ORG o contáctenos por teléfono al 575-322-9881, correo electrónico a [admin@scrttd.org](mailto:admin@scrttd.org) o en persona en 2001 Futurity Dr., Sunland Park, NM 88063.

También puede presentar una queja ante el Departamento de Transporte de Nuevo México. Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles del Departamento de Transporte de Nuevo México y los procedimientos para presentar una queja, llame al 1-800-554-0936 o al (505) 470-6739; envíe un correo electrónico a [ADA.TitleVICoordinator@state.nm.dot](mailto:ADA.TitleVICoordinator@state.nm.dot); o visite nuestras oficinas administrativas en 1590 Pacheco St., Suite A-10, Santa Fe, NM 87505. Para más información, visite [www.dot.state.nm.us](http://www.dot.state.nm.us).

El denunciante puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito (FTA), Oficina de Derechos Civiles, Atención: Coordinador del Programa Título VI/ADA, Edificio Este, 5.º Piso-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590. Teléfono: (202) 366-4043.

Si necesita información en otro idioma, contáctenos al 575-323-1620.